

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LUZ S.A. CONSTRULUZ

Guayaquil, febrero del 2012.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA:

INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LUZ S.A. CONSTRULUZ

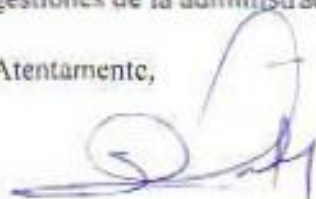
Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía INDUSTRIAL DE CONSTRUCCIONES LUZ CONSTRULUZ S.A., para las que fui designado por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del años 2010 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la compañía. Velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por las cuentas del balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2011, demuestra que la compañía, ha tenido una Utilidad de US\$987.377,23, (novecientos ochenta y siete mil trescientos setenta y siete 23/100) antes de participación de utilidades e impuesto a la renta.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de la empresa, considero que los estados financieros presentan de una manera razonable las gestiones de la administración en el referido ejercicio económico financiero.

Atentamente,



ECON. CARLOS MONTOYA V.
COMISARIO
C. L. # 05-00806757